

1609 DESDE 2009¹

JOSÉ PEÑA GOZÁLEZ
ACADÉMICO NUMERARIO

Hace cuatrocientos años tuvo lugar un doble acontecimiento que había de marcar las pautas de la Monarquía Católica. S.M. el Rey Felipe III firma el mismo día – 9 de abril de 1609- dos reales órdenes que afectan a la política interior del reino y otra a la política exterior de España respectivamente. La primera es la expulsión de los moriscos del territorio hispano. La segunda la llamada Tregua de los Doce años. Ambas son un hito importante en la historia española, lo que justifica que la Real Academia de Córdoba, siempre sensible hacia el recordatorio de las efemérides históricas, la haya incluido en su programación. Estos días, grandes instituciones culturales están precisamente celebrando cursos seminarios y jornadas sobre ello. Es el caso de la Real Academia de la Historia que abrió ayer mismo un ciclo de conferencias de una semana de duración. O la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País que ha montado un curso sobre esta misma cuestión , así como la Fundación Carlos de Amberes que abrió hace 15 días una gran exposición sobre el tema de Flandes bajo el rotulo de la Pax Hispana. Y es lógico puesto que estamos ante unos acontecimientos que aclaran bastante el inicio de nuestro siglo XVII e incluso nos permiten explicarnos alguna de las características de nuestra más inmediata realidad político constitucional.

Ambos acontecimientos tienen un protagonista indiscutible. Se llama Don Francisco de Sandoval y Rojas, miembro de la alta nobleza valenciana como hijo del marques de Denia y nieto del duque de Gandia. Amigo del entonces Príncipe de Asturias, el futuro Felipe III, el más apático y perezoso de los reyes de España, como demostró sobradamente el profesor Pérez Bustamante en su tesis doctoral, que mas tarde seria su Discurso de Ingreso en la Real Academia de la Historia. España está en manos de un valido ambicioso y un rey débil, de quien su padre, el gran Felipe II, solía decir la conocida frase: “Dios que me ha dado tantos reinos, no me ha dado un hijo capaz de gobernarlos. Temo que me lo gobiernen”. Y no erraba el Rey Prudente, puesto que nada más llegar al trono, Felipe III encarga la gobernación de sus reinos a su amigo y confidente a quien otorga el titulo de Duque de Lerma. Se inauguraba un nuevo estilo de gobierno. Frente a la España de los Consejos y la burocracia sobre la que reinaba de forma muy personal el Rey Felipe II, se pasa al gobierno de los privados y validos. Se inaugura una nueva etapa en la que el poder del Rey se traspasa a un valido, cargo similar en opinión de Tomas y Valiente, al de primer ministro. Los Consejos, albergue de letrados y expertos en derecho por un lado y sede de la vieja aristocracia

¹ Este texto recoge casi literalmente la conferencia pronunciada en la Real Academia de Córdoba el día 19 de noviembre de 2009, habiendo sido revisado por el autor.

española por otro, pasan a segundo plano. Ahora manda el valido quien a su vez puede ayudarse de colaboradores que gozan de su confianza y a quienes ennoblece. Es el caso de Don Pedro de Franqueza y Don Rodrigo de Calderón. Al primero Lerma le otorgará el título de Conde de Villalonga. Al segundo el marquesado de Siete Iglesias, lo que no impedirá al valido de Felipe IV, el Conde Duque de Olivares llevarle al patíbulo, castigo que asume con la máxima dignidad, actitud que justifica el dicho español de "Tienes mas orgullo que D. Rodrigo en la horca".

Lerma es el hombre más poderoso de España desde los tiempos de D. Álvaro de Luna. Absolutamente inexperto en temas políticos, tenía a su favor su declarado pacifismo. España estaba exhausta económicamente y abierta desde el punto de vista militar en multitud de conflictos en Europa. Lerma intenta y casi consigue que se abra un periodo pacífico en la bélica etapa que España protagoniza. Ello es motivo de agradecimiento. Pero sin embargo, su ambición exagerada, el nepotismo y la venalidad de que hizo gala, enriqueciéndose y haciendo ricos a sus amigos y parientes, consintiendo el peculado que se hacía de forma abierta sobre la Hacienda Pública etc., el abuso de poder que llega a cambiar la capital del Reino y trasladarla a Valladolid el 10 de enero de 1601, en opinión de Pérez Bustamante para apartar al Rey de la posible influencia de su abuela y tía la emperatriz María, hermana de Felipe II, aunque en 1606 y previo el cobro de una buena cantidad de los madrileños, la Corte regresaría a Madrid. Todos estos hechos acabaron con su buena fortuna por las denuncias del confesor real Fray Luis de Aliaga cerca de S.M. El Rey Felipe III le llama al Escorial en 1618 y le despide. Se pone fin a veinte años de privanza ininterrumpida. Pero el validismo se ha instalado en la administración española. El Rey encarga el gobierno al nuevo privado, D. Cristóbal de Sandoval y Rojas, hijo de Lerma y a quien ha concedido el título de Duque de Uceda. Lerma se retira a Valencia donde muere el 1623 a los 71 años. Se ve obligado a devolver parte de sus bienes y escapa del castigo gracias al capelo cardenalicio que ha conseguido de Roma. Ello le da inmunidad puesto que como Príncipe de la Iglesia solo está sometido a la jurisdicción papal. El pueblo español resume en una conocida coplilla la nueva situación del antiguo privado: "El mayor ladrón de España, se vistió de colorado, para evitar ser ahorcado". Pero es de justicia poner en su haber el haber intentado arreglar los dos máximos problemas que tenía España en su época: la actitud de los moriscos y el problema de Flandes. Veamos.

Los moriscos son los mudéjares de la España cristiana que se ven obligados, a partir del siglo XVI, a convertirse al cristianismo. Podían ser libres o vasallos. Los primeros procedían de Granada y acabaron diseminándose por Castilla la Vieja. Vivían entre los cristianos, vestían como ellos y hablaban el castellano. Eran tan musulmanes como los otros, pero la Inquisición tenía hacia ellos un trato más benigno. Los vasallos vivían fundamentalmente en Valencia y Aragón, donde disfrutaban de mayor libertad religiosa que en otras zonas de reino. Los problemas surgen cuando los moriscos granadinos que tenían garantizados en las Capitulaciones que le otorgan los Reyes Católicos la libertad de cultos y la conservación de sus leyes y costumbres, ven que no se les respeta. Recuérdese que el Cardenal Cisneros el año 1499 llega a bautizar por aspersión a cerca de cinco mil moriscos en la plaza granadina de Birambla y a continuación se arrojan a la hoguera libros y escritos del pueblo morisco. Esto provocó el levantamiento del Albaicín el 1500 extendiéndose después por la Alpujarra, Baza, Guadix etc. A la vista de la situación el Rey Católico dicta una Real Pragmática que anula las Capitulaciones y les obliga a abjurar del islamismo y convertirse al cristianismo para poder continuar en España. El tema de la integración de los moriscos continúa en el reinado de Juana la Loca, Carlos de Austria y Felipe II. Este último tiene que enviar un ejército mandado

por su hermanastro Juan de Austria junto a los marqueses de Mondejar y Los Vélez para sofocar la segunda revuelta morisca de la Alpujarra el año 1567, capitaneada por el cristiano Fernando Valor, islamizado como Aben Humeya. Sin embargo Felipe II no llega a dictar el bando de expulsión a pesar de que en la reunión del Consejo de Estado celebrada en Lisboa el 1582 el conde de Chinchon, Diego de Chávez y Rodrigo Vázquez de Arce aconsejan al Rey la expulsión inmediata. El último, posiblemente el mejor jurista de su tiempo, elaboró un dictamen contundente sobre el tema que el Rey no creyó prudente poner en marcha. Vázquez de Arce, conocido con el sobrenombre de “el ajo confitado” por sus enemigos en alusión a su gran dureza interior y aparente dulzura externa, fue exonerado de la Corte, al igual que Cristóbal de Moura, por Lerma, y muere en Carabanchel el año 1599. Si embargo con la llegada al trono de Felipe III el año 1598, el Consejo de Estado vuelve a insistir en sus reuniones de 29 de octubre de 1607 y 30 de enero de 1608, en la conveniencia de esta expulsión dado el fracaso evidente para integrar esta población en la sociedad española. Hay por ambas partes un fallo para la asimilación. España no fue capaz de asimilarlos ni ellos quisieron ser asimilados. El tema morisco llevaba implícitas cuestiones de seguridad nacional destacadas por Braudel, quien consideraba un gran peligro para la Monarquía española las relaciones de los moriscos con los musulmanes de la Berbería, el turco e incluso la Francia de Enrique IV. Junto a ello hay que tener en cuenta situaciones de índole económico laboral puestas de relieve por Domínguez Ortiz en la misma línea de la escuela francesa y de acuerdo con los trabajos de Lapeyre. Asimismo influyen razones de índole religiosa. La Monarquía Católica persigue la unidad religiosa y política, identificando los intereses de España con los de su dinastía y con los de la Iglesia Católica. Como señala Fernández Álvarez al haber montado la unidad del Estado sobre un dogma religioso y una familia, mediante la fórmula constitucional de la Unión Personal, ello suponía que cualquier problema familiar o religioso creaba un problema a la unidad nacional. A la vista de todo ello el Consejo de Estado atendiendo las peticiones del Inquisidor valenciano Bleda y el arzobispo Juan de Ribera pide al Rey la inmediata expulsión. Se contaba con el precedente de los judíos que habían salido de España el 31 de marzo de 1492 por orden de los Reyes Católicos y en base a lograr la unidad religiosa del nuevo estado. Como es sabido el General Franco deroga este decreto de expulsión y permite el año 1968 el establecimiento de una sinagoga en Madrid la primera desde 1492. En parte fue posible por la labor de un gran empresario judío de origen sefardí llamado Max Maxim. Por supuesto desde el punto de vista económico la expulsión de los moriscos no tuvo las consecuencias de los judíos. Afecto fundamentalmente a la mano de obra agrícola de la huerta valenciana y a sus conocimientos en el área de los regadíos. En el reino de Castilla la trascendencia fue menor al dedicarse habitualmente al sector servicios. Los moriscos castellanos eran fundamentalmente criados de las grandes casas y a lo sumo se dedicaban a oficios serviles como buhoneros, hojalateros etc. Domínguez Ortiz analiza de forma exhaustiva la obra de los arbitristas de la época, de forma especial Álamos de Barrientos y Fernández de Navarrete. Todos coinciden en la situación crítica de la Monarquía en posición de déficit permanente lo que le obligaba a la alteración del valor de la moneda, acuñando en cobre en lugar de plata. Pero esta solución solo era válida en España. En el exterior había que pagar en plata por lo que dependía de la llegada de la flota de América. El año que la flota no llegaba toda Europa se paralizaba. Eran una triste realidad los conocidos versos quevedianos. “Nace en las Indias honrado/ donde el mundo le acompaña/viene a morir a España/y es en Génova enterrado”. Los distintos reinos no aportaban por igual. Portugal y el país vasco no colaboraban en los gastos de la Monarquía. El reino de Aragón menos que Nápoles, Sicilia y Milán.

Solo Castilla sigue siendo el gran fondo junto a las Indias. Los banqueros adelantan el importe de los tributos con fuertes comisiones. Hay que lanzar al mercado los llamados "juros", especie de bonos del estado, para atender las obligaciones más urgentes. El panorama fiscal no puede ser más confuso. No hay uniformidad sino que cada reino tiene sus propios impuestos. Alcabalas, millones, cruzada, subsidio, excusado y derechos aduaneros distintos son las figuras fiscales en este enrevesado panorama diferente en Castilla y en Aragón. Todo ello contribuye a la expulsión en la creencia de que los capitales moriscos ayudaran a paliar las consecuencias de la crisis. Lerma ha prometido a los señores valencianos que se negaban a aceptar la expulsión por el miedo de perder la mano de obra de sus tierras, que podrían quedarse con los bienes raíces de sus súbditos y también los bienes muebles que excedieran a lo que pudieran portar consigo. Sin embargo la medida no podía paliar los defectos de una falsa economía dineraria basada en la inflación que provocaba la falsa acuñación. Hamilton, Lapeyre, Chaunu y Carande han analizado a fondo el tema.

Pero la expulsión tenía además una componente de imagen frente a la opinión pública. Los moriscos no estaban generalmente bien vistos. Vivían en barrios aislados en las afueras de la ciudades y solían tener poco trato con los cristianos. Para muchos su presencia significaba la permanencia de los musulmanes que siglos antes habían invadido la península. Por ello el P. Cabanelas O.F.M. puede escribir que con la expulsión se pone fin al ciclo iniciado en Covadonga el siglo VIII.

Todavía no hay acuerdo en cuanto al número de moriscos que salen de España. Los datos más fiables son los aportados por Reglá tras su minucioso análisis de los fondos del archivo de la Corona de Aragón, que sin embargo han sido discutidos por Lapeyre. Según Reglá salieron medio millón de moriscos, cifra que el historiador francés rebaja a 270.000. La incidencia fue distinta en Aragón y Castilla. En el reino de Aragón supuso el 20% de la población al salir 250.000 de un total de población de 1.200.000 habitantes. En Castilla se nota menos. Salen, según Reglá, un cuarto de millón sobre una población de siete millones. El orden de salida tampoco fue el mismo ya que había que tener en cuenta las disponibilidades de la armada para trasladarlos desde la península al norte de África. El año 1609 salen los de Valencia (170.000), Murcia (15.000), ambas Castillas y Extremadura (70.000). Aragón, Cataluña y Andalucía lo harán en 1610. Hasta 1614 no se obliga a salir a los murcianos de Val de Ricote y a los manchegos de campo de Calatrava. En todos los casos tienen que dejar sus bienes y pertenencias que pasan a propiedad de sus señores. Ya no hay moriscos en España pero como señala Elliott fue muy difícil borrar las huellas de la civilización árabe en España. Lynch destaca la operatividad de la burocracia española al poner en marcha con éxito una operación de esta envergadura. En su opinión, además de los factores religiosos ya señalados, en el fondo había una redistribución del equilibrio de poder entre el centro y la periferia.

El segundo punto a destacar en este año de 1609 es la firma de la llamada Tregua de los Doce años, que como he señalado tiene lugar el mismo día 9 de abril de 1609. Si la expulsión de los moriscos era un asunto de orden interno, la firma de la paz temporal con las diecisiete provincias era un tema de capital importancia en la política exterior de la monarquía. La historiografía británica apunta que la expulsión de los moriscos en la misma fecha se hace para disimular la humillación que suponía la paz con los holandeses. Hay que reconocer que la tregua era también el reconocimiento antes o después de la independencia de los Países Bajos. Personalmente creo que ambos acontecimientos forman parte de un mismo proceso histórico. Constituyen lo que Maravall llamaba un "conjunto histórico". La monarquía no habría podido expulsar a los moriscos si no firma una paz sostenida que le permita disponer sus fuerzas en

la península y no en los campos de batalla de Europa. Flandes como ha señalado el profesor Echevarria Bacigalupe, posiblemente en la actualidad el mejor conocedor del tema, fue “una mala herencia para España” que nos llega a través de la Casa de Borgoña. Tanto Felipe el Atrevido como su hijo Carlos el Temerario eran conscientes de la necesidad de contar con un territorio fronterizo que les aislara del Imperio si querían que Borgoña mantuviera su independencia. Para reforzar esta posición Carlos casa a su hija y heredera María con Maximiliano de Austria. De este matrimonio nacería Felipe, conocido en España con el sobrenombre de El Hermoso que contrae matrimonio con Juana de Castilla. Tienen dos hijos: Carlos nacido en Gante y futuro emperador de Alemania y Rey de España y Fernando, burgales de nacimiento y sucesor de su hermano Carlos en el trono imperial. De todos los territorios europeos de la monarquía católica, los más conflictivos serán las diecisiete provincias englobadas en los llamados Países Bajos. En ellas las siete provincias septentrionales habían alcanzado una gran madurez política, económica y militar. Eran los futuros holandeses el paradigma del burgués diseñado por Sombart y contaba con el estímulo religioso que los calvinistas habían impregnado en el nuevo sistema económico capitalista, tal como ha demostrado Max Weber en su ya clásica obra “La ética protestante en el origen del capitalismo”. Contaban con el respaldo intelectual de un Hugo Grocio, padre del moderno derecho internacional y con el filósofo Baruc Spinoza. Tenían todo para ser estado independiente a condición de librarse de la presencia española. Felipe II ha cedido estos territorios a su hija Isabel Clara Eugenia casada con el archiduque Alberto con la condición de volver a la corona española si no tenían descendencia, como así ocurrió. Alberto ha sido derrotado en la batalla de las Dunas el 1600 y Lerma dispone que un ejército al mando de Spinola entre en el país. Pero el valido es consciente que España es un inmenso imperio con pies de barro. Necesita urgentemente firmar la paz. Pone en marcha todos los recursos diplomáticos que España tiene. Contamos con una magnífica nomina de embajadores en la que destacan Aytona en Roma, Zúñiga en París y Gondomar en Londres. Inglaterra ha quedado neutralizada con la firma de la paz con Jacobo I el 1604. Francia sigue disputando la primacía europea y su rey Enrique IV conspira permanentemente contra España alentando a los hugonotes y ayudando a los moriscos. El año 1610 el monje Ravaillac mata al rey francés, justificando su magnicidio en la obra del Padre Juan de Mariana “De rege et regis institutionis”. De ahí se toma el nombre de Marianne que ha quedado en el subconsciente francés como sinónimo de los valores republicanos. La Marianne de las dependencias administrativas francesas, surgida en la Revolución, es el homenaje al jesuita español..... cambiándole de sexo. La viuda de Enrique IV, María de Médicis, se suma a la tendencia pacificadora de Lerma. Busca la paz con España y concierta la boda de su hijo Luis XIII con Ana de Austria y la del futuro Felipe IV con Isabel de Borbón. La tregua termina el 1621, pero antes Lerma ha sido exonerado el año 1618 y el rey Felipe III muere el 1621. Su hijo y sucesor Felipe IV cede el poder al Conde duque de Olivares, un valido de ilustre linaje, ambicioso e inteligente pero irascible y orgulloso. Se niega a prorrogar la tregua y continua la lucha. Spinola toma Breda y Velásquez immortaliza la escena de la entrega de la ciudad. España se había sumado a la guerra de los Treinta Años para ayudar al Emperador Fernando II en 1620, el último año del reinado de Felipe III a instancias del nuevo valido el duque de Uceda. El reinado de Felipe IV viene marcado por luchas internas y externas. Los Países Bajos, que, a la muerte de Isabel Clara Eugenia el 1633, han revertido a España, tienen como nuevo gobernador general al Cardenal Infante Don Fernando, hermano de Felipe IV. Rocroy será el escenario de la derrota de los hasta entonces invencibles tercios españoles el 1643. Cae Olivares y es sustituido en

la privanza por Don Luis de Haro. Richelieu toma nota y acelera el protagonismo de Francia en detrimento de España. En Westfalia en 1648, se acuerda la nueva política europea, basada en la llamada “razón de estado” y predominio francés. La guerra contra Francia terminara el 1659 con la firma de la Paz de los Pirineos por la que España le entrega el Rosellon, la Cerdaña, Artois, parte de Luxemburgo y algunas plazas de Flandes. Se acuerda la boda de Luis XIV con Maria Teresa de Austria. En Münster y Osnabruck se ha sancionado la independencia de los Países Bajos que será reconocida oficialmente por España. Holanda controlara las 17 provincias hasta que en 1830 se reconoce la separación de Bélgica y su instauración como nuevo estado europeo. Se ha dado un vuelco total al mapa geopolítico de Europa.

Todos estos acontecimientos tienen su paralelismo en la política interior. Los fracasos en el exterior aceleran la crisis interior. Cataluña se levanta contra el Rey Felipe IV el 1640 en el famoso “Corpus de sangre” en el que el virrey Dalmau Queralt, conde de Santa Coloma, es asesinado. Le sustituye el duque de Cardona que no puede impedir la proclamación de Cataluña como republica independiente bajo el protectorado de Francia. Hay un guerra abierta entre el ejercito español y los catalanes apoyados por Richelieu. Lérida es reconquistada el 1644 y Don Juan de Austria toma Barcelona el año 1652, restableciendo su unión con España. Felipe IV jura respetar sus fueros y costumbres. En Aragón el duque de Híjar proclama la independencia del territorio y en Andalucía el marques de Ayamonte propugna un nuevo reino integrado por Andalucía, Nápoles y Sicilia postulando como rey al duque de Medinasidonia. La débil unión territorial se resquebraja. Todos estos movimientos son al final dominados por el ejercito de Felipe IV, salvo en Portugal. En 1640 es asesinado Miguel de Vasconcelos, secretario de la virreina duquesa de Mantua. Los portugueses proclaman como Rey de Portugal al duque de Braganza con el nombre de Juan IV declarando la independencia frente a España. Francia, Inglaterra y Holanda no tardan en reconocer el nuevo estado. Carlos II asume esta separación el año 1668. Se ponía fin al viejo sueño de la unidad peninsular auspiciado por los Reyes Católicos y realizado bajo Felipe II. La copiosa correspondencia de Felipe IV con Sor Maria de Agreda, estudiada por Carlos Seco, da buena prueba de todo el proceso de descomposición de la Monarquía Católica. Maravall destaca igualmente la falta de clase política en el momento que España mas la necesitaba.

Pero cumpliendo con el enunciado de esta conferencia, este año, el 2009, del cuarto centenario debe ser una invitación, al menos, para reflexionar sobre las enseñanzas de la historia como *magíster vitae*. Hoy España ya no solamente no expulsa a nadie de su territorio, entre otras razones porque no podría hacerlo con los ciudadanos de la Unión Europea, sino que por razones de la globalización, muchos individuos procedentes de África y América llegan a ella. España ha dejado de ser un país de emigrantes para transformarse en un país de acogida y paso obligado hacia el continente. En cuanto a la política interior la Constitución vigente al poner en marcha la llamada España de las Autonomías, no ha inventado nada nuevo. Fuimos un país resultado de una unión de reinos con distintas tradiciones políticas. De un lado la castellana, unitarista y asimilista y de otro la catalana aragonés de tradición federalista. Navarra es otra excepción a la regla del unitarismo así como el País Vasco. Curiosamente ambos ven respetados sus fueros por el Rey unificador Felipe V tras los Decretos de Nueva Planta. El siglo XVIII es de centralismo de corte francés. La Historia a veces ofrece guiños que ayudan a entender las nuevas situaciones. Si el primer Borbón centraliza un país muy descentralizado, el ultimo –Juan Carlos I- estampa su firma y promulga la Constitución vigente que de nuevo retoma el camino de la descentralización territorial. La España de

los cinco reinos ha dado paso a las diecisiete autonomías. Pero eso ya merecería otra conferencia y no tengo derecho a abusar mas de su tiempo. Muchas gracias.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Carande, Ramon. "7 Estudios de Historia de España". Barcelona, 1969. Págs. 109-143.
- Domínguez Ortiz, Antonio: "Política y Hacienda en tiempos de Felipe IV".
- Echevarria Bacigalupe, Miguel Angel: "Flandes y la Monarquía Hispánica" Madrid, 1998.
- Elliott, J.H. "La España Imperial". Barcelona, 1973. Especialmente paginas 331 y ss.
- Lapeyre, H.: "Geografía de la España Morisca" SEVPEN. Paris, 1959
- Lynch, John: "España bajo los Austrias". Barcelona, 1975. Especialmente Vol. II.
- Maravall Casesnoves, José Antonio: "Teoría española del Estado en el siglo XVII". Madrid, 1944.
- Pérez-Bustamante, Ciriaco: "Felipe III: Semblanza de un monarca y perfiles de una privanza". Madrid, 1950.
- "La España de Felipe III" en Historia de España de Menéndez Pidal. Tomo XXIV. Págs. 198-212.
- Compendio de Historia de España" 7ª. Ed. Madrid, 1962.
- Pirenne, Jacques: "Historia Universal" Barcelona. 5ª ed. 1967. Vol. III. Págs. 77-147
- Reglá, Juan: "La expulsión de los moriscos y sus consecuencias" en "Estudios sobre los Moriscos". Hispania. Madrid 1953. Hay reedición en Valencia en 1964
- Tomas y Valiente, Francisco: "Los validos en la Monarquía española del siglo XVII". Madrid, 1963.